Poder Judicial de la Nación

Juzgado Federal Zapala

FGR 2148/2016

AFIP - DGI c/ CISNEROS NORBERTO HERNAN s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Zapala de diciembre de 2018.VES

Procédase al desarchivo de la causa de marras como se pide.

Téngase a la Dra. Nadia Noelia Tanoni por presentada, por parte, en representación de la actora conforme disposición 376/2014 (SDG RHH) en copia acompañada, por constituido el domicilio legal y denunciado el electrónico. Désele la participación correspondiente.

A lo demás manifestado, téngase presente y de conformidad con lo solicitado, levántese la inhibición general de bienes trabada a fs.09. Comuníquese la medida a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor a través del Sistema de Oficios Judiciales (SOJ).

Mediando conformidad arancelaria, pasen a archivo las actuaciones del rubro como se solicita.

En de diciembre de 2018, procedí a archivar las presentes actuaciones conforme está ordenado precedentemente y en un cómputo de 17 fs. útiles. CONSTE.-

*Fecha de firma: 18/12/2018*
*Firmado por: MARIA SILVINA DOMINGUEZ, JUEZ FEDERAL*

#28202500#224343153#20181218092344999